# DIARIO



## OFICIAL

## **EJÉRCITO** MINISTERIO

## **ORDENES**

## Subsecretaria

#### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Bajas

El día 27 de noviembre último fa-Meció en Santander el General de Brigada de Infantería D. Andrés Criado Molina, Jefe de la Infanteria Divisionaria de la División núm. 61. Madrid, 3 de diciembre de 1957.

BARROSO

## Estado Mayor Central del Ejército

#### ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

#### Ingresos

Cumplidas las condiciones de estodios establecidas por Orden de 6 de marzo de 1956 (D. O. núm. 59), para ingreso en la Escuela Politécnica del Ejército de oficiales titulados técnicos civiles, por cinco oficiales de los admitidos condicionalmente a cursar los estudios del primer año de ca-rera en el curso actual, según Or-den de 11 de mayo último (D. O. número 106), y terminadas con aptitud las prácticas militares reglamentarias necessarias para el nombramiento de alféreces de complemento por tres de los restantes, que no las tenían completas al ser admitidos, se nombran alumnos de la expresada Escuela, paseguir los estudios que compren-

den a las Ramas que se indican, a los ocho oficiales que a continuación se relacionan:

#### Rama de Armamento y Material

Teniente de Ingenieros D. Juan de la Rubia Pacheco, licenciado en Ciencias Ouímicas.

Teniente ayudante de Armamento y Material D. Antonio Chivite Arroyo, licenciado en Ciencias Químicas.

Alférez de complemento de Infantería D. Miguel Martínez Vigil, licenciado en Ciencias Físicas.

#### Rama de Construcción y Electricidad

Teniente de complemento de Artillería D. Manuel Segura Arias, licenciado en Ciencias Químicas...

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Ramón Tendeiro Brochón, arquitecto.

Alférez de complemento de Artillería D. Manuel Reig de la Vega, licenciado en Ciencias Matemáticas.

Alférez de complemento de Infantería D. José Luis Cabanes Torrente, licenciado en Ciencias Matemáticas. Alférez de complemento de Infan-

tería D. Juan González Hidalgo, licenciado en Ciencias Matemáticas: Madrid, 29 de noviembre de 1957.

BARROSO

#### INSTRUCCION PREMILITAR **SUPERIOR**

#### Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el segundo período del ciclo de instrucción que determina el artículo 29 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto

de 1952 (D. O. núm. 191), y modificadas por la de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85), son promovidos, con carácter eventual, al empleo de alférez de complemento del Arma de Artillería, los sargentos de la referida. Escala, procedentes de la Instrucción Premilitar Superior que a continuación se relacionan, debiendo distru-tar en dicho empleo la antigü**edad de** 1 de octubre de 1957.

#### Escala de Campaña

- 1.-D. Rafael Casaño Salido.
- 2.-D. José Luis Cepero Monguillo.
- 3.-D. Jerónimo Angulo Aramburo.
- 4.-D. Luis Arcos Santo-Domingo.
- 5.-D. Manuel Hermoso Rojas.
- 6.—D. Francisco Ruiz Bedia. 7.—D. José Solvi Riva's.
- 8.-D. Carlos Begeler Sisniega.
- 9.-D. José Cuadrado Rodríguez.
- 10.-D. José Picazo Garzarán.
- 11.-D. Pelayo Benito Sáinz.
- 12.-D. Carlos Rivero Abasolo.
- 13.-D. José Meguizo Colmenareje.
- 14.-D. Vicente Rivera Menes. 15.-D. Jaime Pelfort Batalla.
- 16.-D. Balbino Hernández Alvarez.
- 17.-D. Manuel Tomás Leiva.
- 18.—D. Juan Junco Rodríguez. 19.—D. José González Hernández.
- 20.-D. Joaquin Avella Mairal.
- 21.-D. Antonio Bañuelos García.
- 22.—D. Vicente Alpuente Bermejo.
- 23.-D. José Martinez Hernández.
- 24.—D. Francisco Alvarez Taviel Andrade
- 25.-D. Adrián Inchaurza Zabala.
- 26.—D. Emilio Miranda Casas.
- 27.—D. Jorge Creus Patxot. 28.—D. Rafael Vecedas Pérez.
- 29.-D. Antonio Poveda Viña.
- 30.—D. Pedro Yusta Chomon.
- 31.-D. Miguel Rebollo Vincueria.
- 32.—D. Enrique López de Vinuesa Guerrero.
- 33.-D. Casimiro Herrero Escalante.
- 34.—D. Luis Melgar Gil.
- 35.-D. Manuel Diaz Cruz.

36.—D. Angel Gutiérrez Colas. 37.-D. Carlos Ribera Serrano. 38.—D. Saturnino Gil Santos. 39.-D. José Romero Hernández. 40.—D. Maximino Valdemoros Díaz. 41.—D. Alejandro Alvarez Macías. 42.—D. Rufino Achirica Martín. 43.-D. Jorge Gibert Masvidal. 44.-D. Luis Alvarez de Pablos. 45.—D. José A. del Amo Martínez. 46.-D. José Solá Liberal. 47.-D. Pedro Lassaletta Nocedal. 48.—D. Carlos Viladomiu Comella. 49.—D. José Martín Castro. 50.-D. Agustín Fragoso Jerez. 51.—D. Francisco Montero Dopico. 52.-D. Mariano Fuster Marco, 53.-D. Carlos Guvert Guarne. 54 -D. Juan Nieto Viejobueno. 55.-D. Rafael González de Gor. 56.-D. Enrique Luzán Villacampa. 57.—D. Miguel Obón Daniel. 58.—D. Vicente Herrera Lloréns. 59.-D. Juan Sánchez Arias. 60.—D. Jaime Grau Casas. 61.-D. Pedro Eslas Salgado. 62.—D. Mateo Nieto Cerezuela. 63.—D. Ricardo Viladomiu Portavella. 64.-D. César Arias Ferrero. 65.-D. Eduardo Manzano García. 66.-D. Juan Aguirre Calvo. 67.—D. Sergio Báez Marrero. 68.—D. Ramón Badosa Gallart. 69.—D. José Bustillo Alvarado. 70.—D. Alberto Vidal Pastor. 71.—D. Luis Marín López. 72.—D. Juan Teixidó Royo. 73.—D. Ignacio García Vallaure. 74.-D. José Ripoll Ivars. 75.-D. Eduardo García Jara. 76.-D. José Cortada Bertrán.. 77.-D. Francisco García Aquino. 78.-D. Oscar Alvarez-Rayón Martínez. 79.—D. Francisco Pluma González. 80.-D. Enrique Vives Solé. 81.-D. Eduardo Nagore Senent. 82.—D. Angel Inchausti Menchaca 83.—D. Rodolfo Rull Buixadera. 84.-D. Mario Ester Lambán. 85.—D. Nilio Fernández Cavaleiro. 86.—D. Rafael Barranco Barranco. 87.—D. José Arza Lorén. 88.—D. Amando García Rodriguez. 89.—D. Jorge Rocafort Balvey. 90.—D. Manuel Ramos López. 91.—D. Ignacio Sánchez García de la Cruz. 92.-D. Eduardo Llòret Oltra. 93.-D. José Ena Balaguer. 94.—D. José Lucía Lucía. 95.-D. Miguel Cuadra Zabala. 96.—D. Diego Robles Marín. 97.—D. Ramón Riera Vall. 98.—D. Miguel Manrique de Lara de la Barreda. 99.—D. Antonio Jiménez Parera. 100.—D. Fernando García Pérez. 101.-D. Rufino Guervos Martínez. 102.—D. Eduardo Cerezal Lagraba. 103.—D. Sigfrido Silvestre Sapena. 104.—D. José Gómez Campomanes. 105.-D. Herminio Rivas Sánchez.

106.—D. Joaquín Herrero Flores.

107.—D. Jesús Senin Sánchez. 108.-D. José Comas Vilaseca. 109.-D. Manuel Picó López. 110.-D. Antonio Salcedo Castro. 111.-D. José Sanz Piquer. 112.—D. Epifanio Rincón Cerrada. 113.—D. Celestino Camarero de la Cal. 114.—D. Gabino Jiménez Benítez. 115.-D. Fernando Maruenda Sendra. 116.-D. José Sangarminaga Salvador del Valle. 117.-D. Alberto García Pérez. 118.—D. Alfredo Suárez Blanco. 119.-D. Ramón Miñana de Gracia. 120.—D. Juan Eeas Esteban. 121.—D. Luis Maso Gallart. 122.-D. Francisco Huertas García. 123.—D. Luis Pazos Bande. 124.—D. Antonio Adell Marti. 125.-D. Jaime Vegas Terrón. 126.-D. Blas Fernández Padial. 127.—D. Jesús Espías Andrés. 128.—D. José Mateos Pinilla. 129.-D. José Fernández-Reyes Molina 130.—D. Miguel Padilla Campos. 131.—D. Ignacio Iceta Gómez. 132.—D. Juan Seguín Gordovil. 133.—D. Pedro Moreno Gómez. 134.—D. Joaquín Latorre Gerez. 135.—D. Luis Rodríguez Gomendio. 136.-D. Miguel Imaz Gurruchaga. 137.-D. José Linares González. 138.—D. Daniel Mestre Solana. 139.—D. Manuel Vacas Belzulce. 140.—D. Bautista Pérez Carnero. 141.-D. César Valor Gadea. 142.-D. José Brullert Casanovas. 143.-D. Manuel Arranz Herrero. 144 - D. José Povo Segura. 145.-D. Norberto Arparren Pérez. 146-D. Antonio Rifa Gimeno. 147.-D Alberto Gómez Martinho 'Martinez. \ 148.-D. Marcos Peraza Oramas. 149.-D. Lino Enguidanos Suvira. 150.-D. Pablo Modrego Calvo. 151.—D. Manuel Avello Franca. 152.—D. Miguel Jimeno de la Peña. 153.—D. José Ramos Domínguez. 154.-D. José Salinas Vigo. 155.-D. Enrique Calderón · Martinez de Azcoitia. 156.—D. Manuel Alday Ortiz de Zárate. 157.-D. Carlos Ferris Soriano. 158 -D. Angel Gonzalo Iborra. 159.—D. Miguel Jurado Egea. 160.—D. Cirilo Argueró González. 161.-D. José Pérfez Selfa. 162.—D. Juan López Pedret. . 163.—D. Luis García Cabello. 164.—D. Luis Cola Benitez. 165.—D. Manuel Laporta Osante. 166.—D. Ramón Martínez Mari. 167.-D. Jorge Guillermo Ramón. 168.—D. José Cirujano Cepeda.

169.—D. Enrique Lerma Tormo.

170.—D. Luis Almaraz Montero. 171.—D. Francisco Sitja Alsina. 172.—D. Heriberto Olivas del Saz.

175.—D. Filomeno Rosales Olivares.

177.-D. Eloy Marcos Zambudio.

176.-D. Angel Bailo Yecora.

178-D. Pablo Orobio Solana. 179.-D. Antonio Martinez Pozo. 180.-D. Alcidiades Serrano González 181.-D. Ricardo Rabella Bahillo. 182.—D. Ricardo Lora Durán. 183.—D. Francisco Marín Morales. 184.—D. Enrique Barahona Fernán dez. 185.—D. Juan Domingo Mutiño. 186.—D. José Fernández Valcárce. 187.—D. Fernando Páez Saura. 188.—D. Octavio Soto Alba. 189.—D. Juan Sola Soler. 190.—D. Joaquín Suárez Escandón. 191.-D. Manuel Gavira García. 192.—D. José Alvide Portugal. 193 -D. Pascual Laglera Ferrer. 194.—D. Ezequiel Alonso Cirats. 195.-D. Francisco Marin del Moral 196.-D. Antonio Losada Cutillas. 197.-D. José Rojas Rodríguez. 198.-D. Jorge Poch Blasco. 199.-D. Alfredo del Rey Guerrero. 200.—D. José Toro Martinez. 201.-D. Enrique Garcia Alvarez. 202.—D. José Linares Cercadillo. 203.—D. Pedro Diez Miguel. 204.-D. Vicente Fuster Chorro. 205.—D. Roger Martinez López. 206.—D. Luis Tejedor Martínez. 207.-D. Ladislao de la Torre Vargas 308.—D. José Castillo Rodríguez. 209.—D. Mariano Caldevila Español 210.-D. Luis Reguera Guajardo. 211.-D. Francisco Navarro Llopis. 212.-D. Jesús Osorio Arijón. 213.—D. Andrés Aguiar Quintana. 314.—D. Jorge Muñoz Dinares. 215.—D. José Oliden Malumbres. 216.—D. José Mora Albert. 217.-D. Justo Alvarez Junguera. 218.—D. Fernando Urchueguía Eche varría. 219.—D. José Cebollada Lodeiro 220.-D. Manuel Terán Troyano. 221.—D. Narciso Ramón del Canto. 222.—D. Manuel Comes Casañ. 223.—D. José Subirós Pagés. 224.—D. Juan Pérez Puga. 225.-D. Víctor Bedate Calderón. 226.-D. Vicente Marín Sesé. 227.—D. José Escolá Martínez. 228.-D. José Ariza Arellano. 229.—D. Francisco Alonso Rodríguez 230.—D. Juan Dominguez Sanz. 231.—D. Jesús Miguel Lavilla. 232.-D. José Montón Aramayo. 233.-D. Luis García Pascual. 234.—D. Francisco Pons Gómez. 235.-D. Carlos Rubio Baizán. 236.—D. Juan Bocill Colls. 237.—D. Enrique Olivares Varela. 238.-D. Ramón Palacios Cortijo. 239.—D. José González Méndez. 240.-D. José Pujol Codina. 241.—D. Antonio Oliver Porcar. 242.—D. José Montañana Vizcaíno. 243.—D. Jesús Taboada Blanco. 244.—D. Juan Castelló Jirona. 245.—D. Alberto Albasanz Cabañero. 176.—D. José Crespo Andrés. 174.—D. Lorenzo Grijalba Goicoechea. 246.—D. Rafael Martin Amador. 247.—D. Salvador Pons Gordillo. 248.—D. Joaquín Sitja Alsina. 249.—D. Enrique Arias Robertson.

250.—D. Cándido Iturviza Mediola-Aguirre. 251.—D. Andrés Calero Cortés. 252.—D. Carlos Giner García. 253.-D. Juan Giner Tortosa. 254.-D. Adolfo Sainz Alday. 250.-D. Antonio Pérez Gutiérrez. 256.-D. Ramón Urarte Iglesias. 257.-D. Martín Torrico Torrico. 258.-D. Miguel Juan Limorte. 259.-D. Claudio Santiago Alvarez. 260.-D. Sebastián Arbo Gilabert. 261.—D. Emilio Tebar Flores. 262.—D. Emilio Ramos Cormenzana. 263.—D. José San Vicente Sánchez. 261.—D. Manuel Herrera Hernández. 265.-D. Antonio Pérez Marín. 266.—D. Felipe López Martín. 267.-D. Juan Collar Arguelles. 268-D. Luis Ruiz Salinas. 269.-D. Juan Delgado Fernández. 270.-D. Joaquín Bacardí Llaurado. 271.–D. Luis Alvarez López. 272.—D. Ulpiano Sendin Puente. 273.—D. Rafael Soria Aviñó. 274.-D. Jorge Riera Martin. 275.—D. Abelardo Ortega Serrada. 276.-D. Antonio Janez Dóminguez. 277.—D. José Moraga López. 278.—D. Alvaro Castellarnáu Pons. 279.—D. José Rodríguez Alvarez. 20.—D. Juan Fierro Fernández. 281.-D. Rafael García Castillo. 282.—D. Victoriano Tomás Hernández. 283.-D. Jaime Lloret Prunas. 284.—D. Javier Martinez Martinez. 85.—D. Elías Lucero Linares. 286.—D. Fernando Quesada Porto. 287.-D. Ubaldo Diest Barbed. 288.-D. José Astiaso Gallart. 289.—D. Alberto Andino Visairas. 290.-D. Luis Gil Valentin. 291.—D. Carlos Palomar López. 292.—D. Carlos Tarancón Martín. 293.—D. José Vázquez Mazón. 294.—D. Santiago Balaguer Torras. 295.—D. José García Alonso. 296.—D. Fernando Vega Garçía. 277 →D. Carlos Alvarez Núñez 298.—D. José Soler Cortina. 299.—D. José Zapata Casaño. 300.-D. Jaime Faustman Salas. M.-D. Joaquín Marp u er quiada Iriondo. M. D. Sinforiano Sánchez Vizcaíno. 303. D. Isidro Font García.
304. D. Juan Gudín Herrero. 305.—D. Antonio Moratal Gisbert. 306 D. Luis Fernández Seijo. 307.—D. Adrián Moreno de Acevedo. Moreno. 308 D. Carlos Polls Buera. 309. D. Juan Pérez Almazán. 312 D. Alfonso Gutiérrez Gutiérrez.
311 D. Pascual Mesado Ventura. 312. D. José Cabré Fontbote. 313. D. Jesús Alderete Diez. 314. D. Brandon Díaz Gutiérrez. 315. D. Julio Iglesias Lopez. 316. D. José Quintana Quintero. 317. D. Francisco Linde Esteban. 318. D. Vicente, Díaz Soto. 319. D. Félix Villares Pelayo. 30. D. José Marzal Company. 21. D. Juan Blanch Valls

322.—D. Antonio Díaz de Paz. 323.—D. Paulino Arroyo de la Fuente. 324.—D. Joaquín Vals Calderón. 325.—D. José Picaréu Font. 326.-D. Luis Mira Huerta. 327.—D. Victor Aguilar Gómez. 328.-D. Manuel Garces Palacín. 329.—D. José Amat Feliú. 330.-D. Juan Garcia García. 931.-D. Santiago Bermudes Clement, 332.-D. Manuel Pérez Bendito. 333.-D. Fernando Arroyo Román. 334.-D. José Vallhonrat Biosca. 335.-D. Mariano Ramos Martín de Vidales. 326.—D. Federico Relimpio Ferrer. 337.—D. José Blázquez Ortiz. 338.-D. José Codina Puiol. 339.—D. Armogasto Polo Plaza. 340.—D. José Solano Giménez. 341.—D. Baltasar Salva Alcázar. 342.-D. Angel Muñoz Fernández. 343.-D. Matías Sánchez Gómez. 344.-D. Pedro Garcés Garcés. 345.-D. Claudio Alfonso Díaz-Flores. 346.-D. Juan Gali Barceló. 347.—D. Francisco García de Vinuesa Moreno. 348.-D. Andrés Lendinez Orrillo. 349.-D. Fernando Pardo Verduch. 350.-D. Arturo Pelegri Forns. 351.-D. Marcelino García Crespo. 352.—D. Pedro Taracena Galbán. 353.—D. Enrique Zúñiga Oñate. 354.—D. Vicente Ferris Juan. 355.-D. Ramón Cunill Sola. 356.-D. Florencio Doiro García. 357.—D. Luis Cabeza Rodríguez. 358.-D. Salvador Urbaneja Fernández. 359.—D. Alberto López Abenia. 360.-D. José Collera González 361.-D. Miguel Rivas Ortiz. 362.-D. Salvador Giner Martinez. 363.—D. Fernando Cova Barroso. 364.-D. Jaime Cañiellas Fornes. 365.-D. Antonio Casanova Oñate. 366.-D. Pedro Rivero Torre. 367.—D. Antonio Caballero Pellicer. 368.—D. Fernando Vicente Folch. 369.—D. Manuel Rodríguez Sánchez. 370.-D. Raul Espinosa Manero. 371.-D. Luis Aguirre Pastor. 372.—D. Constantino Cerdán Botella. 373.—D. Natalio Camacho López. 374.-D. Amador Sánchez García Camba. 375.-D. Manuel Moyano Rivero. 376.—D. Vicente Nerín Rami. 377.—D. José Esquinas López-Gálvez. 378.—D. José Sanz Quevedo. 379.—D. Marcelo Padrón Barrera. 380.—D. César del Olmo Rodríguez. 381.-D. José Broquetas Doñ le. 382.—B. José Gollena Almandoz. 383.—D. José Lozano Campoy. 384.-D. José Alvarez Alonso. 385.-D. Valentín Más Baraldes. 3%.—D. Juan Ortiz Matarrubias. 387.—D. Leovigildo Cava Lucena. 388.—D. Germán Fañanas Vizcarra. 389.-D. Ismael Jubera González de San Pedro. 390.-D. Francisco Martin Molina. 391.-D. Emilio Valles Torres.

392.—D. Joaquín Sancho Pallarés. 393.-D. Rufino Martín García. 394.—D. Francisco López Posadas. 395 - D. José Gordo de Hoyos. 396.-D. Nicolás Hernández Méndez. 397.-D. Manuel Buenaventura Gil. 398.—D. Federico Elías Vidal. 399.—D. José Herreros Cuesta. 400.-D. Antonio Fano Anzuategui. 401.-D. Antonio Ruiz Gutiérrez. 402.—D. Pedro Vall Mases. 403.—D. José Muñoz Catalina. 404.-D. José de Avila García. 405.—D. Manuel Bodineau Bada. 406.—D. Jorge Font Morondo. 407.-D. Jose Para Cabello. 408.—D. Enrique Cavero García. 409.—D. Tomás García Caselles. 410.-D. Fernando Rovira Vila. 411.-D. Diego Castillo Manzano. 412.-D. José Lopetegui Carrillo. 413.-D. Ignacio Rodríguez Rodríguez. 414.—D. Luis García Martínez. 415.-D. Oscar Adell Gatasús. 416.-D. Emilio Esteban Justo. 417.—D. Enrique Ginesta Galán. 418.—D. José Alvarez Botana. 419.-D. Sergio Mas Balada. 420.—D. Félix Berastain Tueros. 421 -D. Francisco Bellber Quero. 422.—D. Paulino González Méndez. 423.—D. Antonio Arán Roura. 424.—D. José Villaamil Rodríguez. 425.—D. José Delgado Cuenca. 426.—D. Alfonso Cortés Palacios. 427.-D. Jorge Tayadella Alibau. 428.—D. José Gavira Piñero. 429.—D. Jesús Wichi Escobedo. 430.—D. León Acosta Nazco. 431.—D. Eduardo Díaz Menéndez. 432.—D. Juan Flaquer Coll. 433.—D. Antonio de la Fuente López. 434.—D. Enrique Bernal Crespo. 435.—D. José Miravete Manresa. 436.—D. Francisco Rojo Saiz. 437.—D. José Gómez Pascual. 438.-D. Juan Belenguer Marin. 439.—D. Alfredo Giménez Gutiérrez de Tena. 440.-D. Eliecer Merino Montes. 441.-D. José Barroso Cabeza. 442.-D. Jaime Aldazaba Echevarria. 443.-D. Francisco Diana Blasco. 444.-D. José Vila Radigales. 445.—D. Luis Melcon Lopez. 446.—D. Jesús Murga Ibarrondo. 447.—D. Cristóbal Rijo Abréu. 448.—D. Temás García Lozano. 449.-D. Fernando Alonso Miralles. 450.—D. Antonio Luna Gordillo. 451.-D. Daniel Soloaga Buerba. 452.-D. Francisco Sorni Baylach. 453.-D. Rafael Ortiz de Landazuri Beguería. 454.-D. Fernando García Rodríguez-Carriedo. 455.—D. Albino Campos Quinteiro. 456.—D. Pedro Diaz Candela, 457.—D. Jorge Codinach Ustrell. 458.-D. Juan Matesanz Fernández. 459.-D. Efrén Pastor de León. 460.-D. José Jordá González.

.461.—D. Antonio Sedo Conde. 462.—D. Ramón del Puy Laveira.

463.-D. Arturo Brito Silvera. 464.—D. Maximiliano Serrano Romero. 465.-D. Juan Irizar Garmendía. 466.-D. Luis Baño Padrós. 467.-D. José Alonso - Castrillo Ala-

drén. 468.—D. Enrique Sayas Ibáñez. 469.—D. José García Barquín.

470.-D. Félix Palacio Triana 471.-D. Víctor Sánchez del Olmo. 472.-D. Francisco Torrella Mayor.

473.—D. Alfonso Arcos Palacios. 474.—D. Valero Gasión Rifaterra. 475.—D. Carlos González Iglesias.

476.-D. José García Gómez. 477.—D. Antonio Jiménez Gómez.

478.—D. Andrés Soldevilla Lecuona. 479.—D. Angel Fernández Blanco. 480.-D. Pedro Rodríguez Frías. 481.—D. Angel Sanz Campos.

482.-D. Victor Castella Santamaria.

483.—D. Pablo Martin Ojembarrena. 484.—D. José Sola Trueba. 485.-D. Angel de la Vara Ramírez.

487.—D. José Oviols Quinto. 487.-D. José Mompeán Sánchez.

498.—D. Domingo Jiménez Guinea. 489.—D. Ignacio Goytia Zaralegui. 490.—D. Pascual Matéu Gandía.

491.—D. Juan Assens Monne.

492.-D. Ramón González-Gómez de Segura. 493.—D. José Menéndez Rodríguez.

494.—D. Antonio Macías Delgado. 495.—D. Jesús Pescador Yagüe. 496.—D. Angel Carrasco Galeote.

497.-D. Salvador Melián Pérez-Ma-

rin. 498.-D. Antonio Pérez Agustín.

499.-D. Luis Herrera Núñez. 500.-D. Pedro Atserias Manero.

501.-D. Ricardo Martínez Ramón. 502.-D. Antonio Santos Laso.

503.—D. Joaquín Guillamón Muñoz. 504.—D. Jorge Rabell Goma.

505.-D. Vicente Velasco García.

506.—D. Jesús Bañares Laorden. 507.-D. Luis Ponce González.

508.—D. Félix Cisa Roque.

509.—D. Ramón Babío Araco. 510.—D. Francisco Corpas Martínez.

511.—D. Manuel Cosme Martin.

512.-D. Alberto Rodríguez Castaño.

513.—D. Juan Morrón Gay. 514.—D. Eloy Calvo Cabezas.

515.—D. Federico Baixauli Pérez. 516.—D. Emiliano Fernández Garrido.

517.—D. Antonio Balcells Minguet.

518.—D. José Echániz Echevarría. 519.—D. Andrés García Ble.

520.-D. José García Sánchez.

521.—D. José Puig Boada. 522.—D. Luis de Fuentes Cortes.

523.—D. Pedro Vicente Rodríguez. 524.—D. Luis García Martin.

525.—D. José Castelltort Bas.

526.—D. Antonio Cuevas Gómez. 527.—D. José Marín Galindo.

528.—D. Ramón Soler García.

529.—D. José Soto Olmos.

530.—D. Angel Bustos Aragón.
531.—D. José Juanes Ruiz.
532.—D. José Martínez Pérez.

#### Escala Antiaérea

1.-D. Carlos Vázquez Fernández-Victorio.

2.-D. Manuel Moneva Mateo Guerrero.

3.-D. Francisco Sala Freixa. 4.-D. Alejandro Vitaller Alba.

5.—D. Angel Quesada Lucas. 6.-D. Jorge Molina Marsáns.

7.-D. Andrés Baena Altisent. 8.—D. Antonio Mercadé Santacana 9.—D. Dionisio Lasa Pérez.

10.-D. Félix López Palomero.

11.-D. Ramón Bulto Llevat. 12.-D. Ramón, Abos Bara.

13.-D. Federico Pérez Castro. 14.-D. Pedro Pío Sitias.

15.-D. Santiago Riera Tuebols.

16.-D. José Jordán de Urries Senante. 17.-D. Ramón Terraza Torras.

18.—D. Francisco Gómez Irureta.

19.—D. José Şauri Yado.

20.-D. Manuel Ferrer Jiménez. 21.-D. Fernando Montenegro Neira.

22.—D. Francisco Fernández Ruiz. 23.—D. Clemente Romero Liñán.

24 - D. Jesús Esteban Fernández. 25.—D. Alejandro López Dorronsoro. 26.—D. Juan Bofill Thomasa.

27.-D: José Sanz García. 28 -D. Enrique Trabal Guimo.

29.-D. Francisco Amer Clavaguera. 30.-D. José Llorent Arenas.

31.—D. Indalecio Soler Segarra. 32.—D. Carlos Rodríguez Izco.

33.-D. Marcelino Cortes de la Fuente.

34.-D. Jaime Aliana Mur. 35.—D. Alberto Ponte Mouriño.

36.-D. Juan Sarrias Mosso. 37.-D. Héctor Morales Torres.

38.-D. José María Torrella Rigol. 39.—D. Antonio Cerdán Vallejo.

40.—D. Fernando Pont Puntigam. 41.—D. Manuel Gómez Pineda. 42.—D. Melchor Sitjes Marsa.

43.-D. Enrique Roca Rodriguez. 44.—D. Francisco Pérez Romero.

45.-D. José Perosanz Elorz. 46.-D. José Ruis de Elvira Hidalgo.

47.—D. Alberto García Torradellas. 48.—D. Adolfo Ramiro Fernández. 49.—D. Rafael Loste Paño.

50.-D. Gamaliel Martinez Bascarán

51.—D. Francisco Tarres Bosch. 52.—D. Mariano Ariño Jiménez.

53.-D. Jorge Tusell Ripollés.

54.-D. Jerge Perelló Masip.

55.—D. Antonio Vázquez Rodríguez. 56.—D. Francisco Camts Diez.

57.-D. Marcelino Torralba Diaz. 58.-D. José Niederleytner \Molina.

59.—D. Ernesto Serra Raventós. 60.—D. Joaquín Navarro Vela.

61.-D. Luis Castell Ribas. 62.-D. José Escatllar Riera.

63.—D. Manuel Pérez Solís. 64.-D. Manuel Barra García.

65.—D. José Salvador Sánchez. 66.-D. José López Seco.

67.—D. Manuel García Córrez. 68.-D. Jaime Marqués Pollo.

69. -D. Tomás González Cerrajero.

70.-D. José Ribera Casamada.

71.—D. Fernando Lanzón Vidal. 72.-D. Francisco, Rovira Escorza 73.-D. José Maria Sarda Haman.

74.-D. Juan Vidella Bessa. 75.-D. Vicente Manzano Reglado.

76.-D. Antonio Sust Sust. 77.-D. José López Sánchez.

78.—D. José Trinxet Espinal. 79.—D. Pedro Sistac Planas.

80. D. Jesús Morales Riesgo. 81.—D. Antonio Miró Valverde. 82.—D. Eduardo Santa Eulalia

Guarch.

83.-D. Pedro Núñez Tenreiro. 84.-D. Juan Sen Tato.

85.-D. Juan Rosell Boleda.

86.-D. Angel Ruiz de Azua Pina. 87.-D. José Ferrer Bosch.

88.—D. Ignacio Martinez Oñate.

89.-D. Alfredo Beruad Herrando. 90.-D. José Estela Torras.

91.—D. Rafael Gamoneda Gonzáles

92.—D. Pompeyo Carreras Carreras 93.—D. José Luis Lalmolda Madre.

94.-D. Luis Mateo Ibañez.

95.—D. José Tous Guasch. 96.—D. José Fabregat Massana. 97.-D. Angel Comez Martinez.

98.-D. Miguel Ventura Berti. 99.—D. Emiliano Díaz Ortiz.

100.—D. Salvador Serra Castelltort.

101.-D. Prudencio Losa Quintana. '102.—D. Antonio Manen Vinardell. 103.—D. Luis Villanueva Tejero.

104.-D. Luis Vadias López de Longo

ria. 105.-D. Sagar Fernández Ortega.

106.—D. Pedro Arderiu Planas. 107.-D. Enrique Tico Policart.

108.-D. Alberto Martín Rodríguez. 109.-D. Juan Foguet Magriná.

110.—D. Juan de la Vega Aguilar. 111.—D. Ernesto Gómez-Luengo Bravo.

112.-D. Luis Jiménez Laiglesia San tonja. 113.-D. Alberto Pastor Corral.

114.-D. Dionisio Delgado Ballina. 115.-D. Antonio Subietas Sabanes.

116.-D. Carlos Gamarra Tevar. 117.—D. Francisco Galvete Agudo.

118.-D. Juan Riera Figueras. 119.-D. José Soucheiront Caze.

120.—D. Francisco Jiménez Díaz Las tra.

121.-D. Juan Rodriguez Zanetti. 122.—D. Luis. González Rosel.

123.-D. Pedro Bergua Escudero.

124.-D. José Subiela Garrido. 125.—D.—Victor Samahuja Mercader

126.—D. Juan Bautista Vilarnau Es

cribá. 127.—D. José María Madrane Borrás

128.-D. Eduardo Labat García.

129.-D. José Grau Barberá. 130.—D. Manuel Santo Domingo Ri

vacoba. 131.—D. Francisco Javier Midet Voisia

132.-D. Angel Lafuente Peñafiel.

133.-D. José Suárez Balín. 134.-D. Enrique Teixido Riera.

135.—D. Alberto Olalquiada Soriano.

136.-D. Jorge Ferrer Roca. 137.-D. Pedro Uño Estany.

128.-D. Carlos Schilt Marimón. 139.-D. Julio Sanz Carnero. 140.-D. Tomás Sastre Soler. 141.-D. Victor García Lóbez. 142.-D. Salvador Sindréu Isern. 13.—D. Antonio Pamplona Roca. 144-D. Enrique Blanco Elorza. . 145.-D. Jorge Viladot Regi. 146.-D. Antonio Bonet Esteba. 147.-D. Luis Gallego Díaz. 148.-D. Isidro Liñán Castellet. 149.→D. José Verdú Delgado. 150.-D. Fernando Fominaya Martí-151.-D. Jorge Espinos Bragulat. 152.4D. Ignacio Prado Vega de Secane. 153.-D. Enrique Mías Naves. 154.—D. José Jori Cardona.

155.-D. José Sánchez Rontanals. 156.—D. Jesús Gómez Gil. 157.-D. Andrés Andréu Panadés.

158.-D. José Marcet Roig. 159.-D. Ramón Montagut Dueso. 160-D. José Farguell Soler.

161.-D. Florián Tejerizo Alcalá. 162.—D. Juan Vives Queralt. 163.-D. Antonio Baste Garriga.

164.—D. Juan Harguindey Bernaldo de Quirós. 165.-D. Francisco Cano Madurga.

166.-D. Mariano Regnard Sierra. 167.-D. Antonio Valiente Sáez del Burgo.

168.-D. Luis Guillemot Sala. 169.—D. Carlos Pérèz García Diego. 170.—D. Juan Andréu Tallo.

171.-D. Eladio Servat Vidal.

172.—D. José Terol Pérez. 173.—D. Antonio Barata Gual.

#### Escala de Costa

1.—D. Alberto Muñoz Cabezón. D. Rafael Maria Gomis. 3.—D. Francisco Nabal Recio. 4.—D. Juan Armiñana Sifre. 5.-D. Eduardo Briales Shaw. 6.-D. Fernando de Coca Vaño. 7.—D. Jesús Murube Quintana) 8-D. Juan Querejeta San Sebastián. 9.-D. Joaquín Targa Cuyas. 10 D. Fernando Beloso Salazar. 11. D. Jorge Burgaleta Ramos. 12.—D. José Manuel Rojo del Nozal. 13.—D. José María García Gómez. 14.—D. José Luis Llaquet Visa. 15.-D. Jaime Gurt Terrade. 16.—D. José Echevarría Gil. 17. D. José Bamos Herranz. 18.—D. Ramón Aldana Martínez de Murguia. 19.—D. Eduardo Sanz Calabia. 20. D. Carlos Perinat Maceres.

al. D. Juan Lopez Bartroli.

2. D. Ramón Ferrer Canela.

24. D. José de la Torre Pereira. 5. D. Manuel Ramos Almela.

26.—D. Jaime Echevarria Estella.

Ruiz.

Lugo.

23.—D. Adriano García - Loygorri y.

27.—D. Eduardo Góngora Benítez de

28.-D. Martin Barzola Elorza. 29.-D. Urbano Miguel Moralejo Hernández. 30.-D. Agustín Argelich Twose. 31.—D. Luis Herrero de Castro. 32.—D. José María Martí Deulofeu. 33.-D. Manuel Martinez Pérez. 34.-D. Carlos Sanchez Ortiz.

35.-D. Eugenio del Val Cereceda. 36 — D. Jesús de la Rica Basagoiti. 37.—D. Eugenio Barainca Goiriena.

38.-D. Santos Marqueta Fernández. 39.—D. José Manuel Echevarría Sanz 40.-D. Juan María Eguren Ruiz de

Gauna. 41.-D. Carlos Amocibar Barinaga. 42.—D. Juan Arrieta Fernández.

43.—D. Francisco Duró Ortiz. 44.-D. José Bercero Rubio. 45.—D. Agustín Guillén Aranda.

46.-D. Jorge Calzado de Castro. 47.-D. Francisco J. Martínez Múgica.

48:-D. José María Bonamusa González.

49.—D. José María Gibert Tarruel.

50.—D. Felipe Fenollosa Cuso. 51. D. Jesús María Bilbao Eguigu-

52.-D. Jaime Bayo Vilaseca.

53.—D. Julián Rodrigo Barbier. 54.—D. Francisco Hevia Palazuelos.

55.-D. Benito Pena Bernard.

56.-D. Ignacio Murga Iturbe. 57.—D. José Fenollosa Coral.

58.-D. José María del Pozo Biain.

59.-D. Antoliano Castellano Palacins

60.-D. Victor Obach Planas. 61.-D. Antonio Requena Rahola.

62.-D. Juan Luis Marina Torres:

63.-D. Antonio Guma Más. 64.-D. Rafael García-Iturri López.

65.-D. Carlos Nevado Vargas. 66.-D. José Ignacio Faustmann Sa-

las.

67.-D. Eduardo Martínez de Pison Gastelu.

68.—D. Miguel Angel Ramos Carpio. 69.-D. Javier González Murgoitiobeña. 70.—D. Manuel Robles Ortega.

71.-D. Julio Estalella Escolar.

72.-D. Fernando Serrano Rubiera.

73.-D. Ignacio Larrinaga Uribarri. 74.—D. Juan Antonio Gras Durán.

75.—D. Manuel Font Salgado. 76.-D. Esteban Durán Suárez.

77.—D. Juan José Castañares Arregui. 78.-D. José Pons Riviere.

79.-D. Francisco Tadeo Fernández.

80.—D. Pablo Durán Thornberg.\*
81.—D. José María Bofill Draper.

82.—D. Federico Sotomayor Gippini.

83.-D. Juan Aldazábal Iturrospe. 84.—D. Manuel Copano Márquez.

85.—D. Carlos Salgado Fernández. 86.-D. Miguel Ugarte Echevarria.

87.—D. Vicente Uría Aróstegui. 88.—D. José María Almazán Calvo.

89.—D. Juan de Zaballa Uraga. 90.-D. Julio M. de Larrea Mendoza.

91.—D. Juan Isamat Guasch. 92.-D. Eugenio Larrondo Aldecoa.

93.-D. Gustavo Gutlérrez de Monteva.

94.-D. Román Riaza Pérez.

Madrid, 16 de noviembre de 1957.

, BARROSO

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

#### Consideraciones

Por reunir los requisitos establecidos por Decreto de 19 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 5, de 1953), se Je concede la consideración de súboficial, a partir de 14 de octubre de 1957, al guardia del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos D. Antonio Pedrosa Borrego.

Madrid, 30 de noviembre de 1957.

BARROSO

#### ESTADO MAYOR

#### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, Primer Grupo, para jefe de la Secretaría de la Dirección General de Reclutamiento v Personal de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia de Hoja de Servicios y de la Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debe-rán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días. contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para les residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 2 de diciembre de 1957.

BARROSO

## INFANTERIA

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de noviembre de 1957, el capitán de Infantería (E. C.) don Angel Corchuelo Benítez, del Gobierno Militar de Cáceres, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de noviembre de 1957.

BARROSO

#### ARTILLERIA

#### **Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir la vacante auunciada por concurso, según Orden de 18 de octubre último (D. O. número 236), se destina al Estado Mayor Central del Ejército, para jefe de Negociado, al teniente coronel de Artillería (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Angel Suances Suances, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 2 de diciembre de 1957.

BARROSO

#### Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 7.º Región Militar y plaza de Salamanca, el maestro armero de la 2.º Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Ramón Moreno Palacios, cesando en la de reemplazo por herido, a la que pasó por Orden de 30 de septiembre de 1957 (D. O. núm. 207).

Madrid, 2 de diciembre de 1957.

BARROSO

### Especialistas del Ejército

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), por existir vacante de su empleo y estar declarado apto, se asciende a cabo primero especialista mecánico-electricista de la iRama «A», con antigüedad de 29 de noviembre de 1957, al cabo especialista Augusto Ulloa Cabezón, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 1, continuando en su actual destino y escalafonado en la forma prevenida en la Orden en que fué nombrado especialista.

Madrid, 2 de diciembre de 1957.

BARROSO

#### INGENIEROS

#### Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 19 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 266), con la situación de «colocado» que determina la Ley de 15 de julio de 1952, artículo 17, apartado a) al personal de Ingenieros que a continuación se relaciona, causa baja en la Escala protesional y altá en la de complemento, fijando su residencia en las localidades que se citan.

Brigada de Ingenieros D. Jeremías Vivancos García, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, en Teruel.

Sargento de Ingenieros D. Clemente Curto Peña, de la Agrupación de Transmisiones núm. 7, en Cádiz.

Sargento provisional de Ingenieros don Ramón Rodríguez Gallardo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo Ejército II, en Algeciras.

Madrid, 3 de diciembre de 1957.

BARROSO

#### Especialistas del Ejército

Destinos

Para cubrir la vacante de sargento del Cuerpo de Especialistas, mecánico electricista de la Rama B), anunciada por concurso por Orden de 9 de noviembre de 1957 (D. O. número 253), se destina con carácter voluntario a la Sección de Estadística de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio al sargento de dicho Cuerpo y Rama don Licerio Osuna Fuentes, de disponible y en comisión en el Parque Central de Transmisiones,

Madrid, 30 de noviembre de 1957.

BARROSO

#### FARMACIA MILITAR

#### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 29 de noviembre de 1957, a los jefes y oficial farmacéuticos que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se indican

Teniente coronel farmacéutico don Clementino Villaverde Almarza, de la Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Baleares, a mis órdenes en dicha Capitanía General. Comandante farmacéutico D. Angal Ramos Escudero, del Instituto de Higiene Militar, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, continuando en dicho Establecimiento como profesor de Análisis Químico y Bromatológico en el Curso de Higiene y Backriología hasta la terminación del mismo.

Capitán farmacéutico D. Luis OVa lle Alba, de la Farmacia Central de la Comandancia General de Ceuta a mis órdenes en el Ejército de Espana en el Norte de Africa, continuando en la citada Dependencia hasta qua tenga relevo.

Madrid, 30 de noviembre de 1957.

BARROS0

## Dirección General de la Guardia Civil

#### Mandos

He designado para el mando del 1.º Tercio de la Guardia Civil, al coronel de dicho Cuerpo D. Enrique Serra Algarra, el cual cesa en su actual destino en el mando del 38 Tercio del indicado Cuerpo.

Madrid, 30 de noviembre de 1957.

BARROS0

- Para cubrir las vacantes de mando anunciadas por Ordenes de 7 del ao tual (D. O. núm. 253) y 31 de octubre último (D. O. núm. 251), de coronel de la Guardia Civil para el mando del 42 Tercio de dicho Cuerpo, y de teniente coronel para el mando del 331 Comandancia del mismo, respectivamente, se destina en turno de libre elección a los jefes del indicado Cuerpo que a continuación se relacionan

Coronel D. Luis Canis Matute, para el mando del 42 Tercio de la Guardia Civil, cesando en su actual situación de a las órdenes del Director general

Teniente coronel D. Luis Mont Chueca, para el mando de la 331 Comandancia de la Guardia Civil, cesando en su actual destino en el Tercio Móvil.

Madrid, 30 de noviembre de 1957.

BARROSO

Para cubrir la vacante anunciada por Orden de 31 de octubre último (D. O. núm. 247), para el mando de la 102 Comandancia de la Guardia Civil, he designado al teniente coronel de dicho Cuerpo D. Manuel de Diego Diez, el cual cesa en su actual

situación de a las órdenes del Director general.

Madrid, 30 de noviembre de 1957.

BARROSO

#### Vacantes de mando

Vacante el mando del 38 Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de dicho Cuerpo, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las órdenes de 1 de julio de 1952 y de 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Or den, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 30 de noviembre de 1957.

BARROSO

#### **Trienios**

Por haber padecido error en la l Orden de 26 de noviembre del corriente (D. O. núm. 267), se publica a continuación debidamente rectificada en la parte correspondiente.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán D. Juan Jover Arnaldos, del 31 Tercio, a partir de 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Antonio Domínguez Arrieda, del 42 Tercio, a partir de igual

Madrid, 3 de diciembre de 1957.

BARROSO

## Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

## Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y

conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 4.800 PE-SETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NU MERO 79), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FE-CHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### EJERCITO

#### Infanteria

Comandante, activo, D. Manuel Soler Martínez, con antigüedad de 30 de enero de 1955, a partir de 1 de febrero de 1955. Curso la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José López Padilla, con antigüedad de 29 de marzo de 1956, a partir de 1 de abril de 1956. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.3 Región Militar. Capitán, activo, D. Baldomero Valls Masachs, con antigüedad de 13 de octubre de 1957, a partir de 1 de noviembre de 1957. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Pedro Morales Sánchez, con antigüedad de 22 de septiembre de 1957, a partir de 1 de octubre de 1957. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

#### Caballería

Teniente coronel, activo, D. Arsenio Lope Sancho, con antigüedad de 🖶 de mayo de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de Fortificaciones y Obras.

Comandante, activo, D. José García Marco, con antigüedad de 1 de mayo de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra. La anti-güedad que se le asigna es la de la fecha de la instancia, como comprendido en el apartado sexto del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden, por no estar debidamente justificadas las causas de la demora.

Comandante, activo, D. Elicio Fuente Franco, con antigüedad de 29 de agosto de 1951, a partir de 1 de septiembre de 1951. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. Queda rectificada la Orden de 20 de junio de 1956 (D. O. núm. 142) en el sentido de que la antigüedad Generalisimo de los Ejércitos, de anteriormente, debiendo percibir la acuerdo con lo propuesto por la pensión a razón de 2.400 pesetas Asama, con lo propuesto por la anuales desde 1 de septiembre de que le corresponde es la que se cita Asamblea de la Real y Militar Orden anuales desde 1 de septiembre de Cursó la documentación la Subse San Hermenegildo, se ha servido 1951, aumentadas a 4.800 pesetas, taría del Ministerio del Ejército.

también anuales, desde 1 de enero de 1954 en adelante.

Teniente auxiliar, activo, D. Diego Rodriguez Navarro, con antigüedad de 10 de octubre de 1957, a partir de 1 de noviembre de 1957. Cursó la documentación la Escuela de Estado

#### Artilleria

Teniente de complemento D. Francisco Aller Ponce, con antigüedad de 10 de julio de 1957, a partir de 1 de agosto de 1957. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

#### Ingenieros:

Teniente coronel, activo, D. Alfredo Mateos Bacas, con antigüedad de 22 de agosto de 1957, a partir de 1 de septiembre de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región, Militar.

Comandante, retirado, D. Jonás Pérez Parrilla, con antigüedad de 30 de octubre de 1951, a partir de 1 de no-viembre de 1951. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar. Queda rectificada en este sentido la Orden de 21 de junio de 1954 (D. O. núm. 143), debiendo percibir la pensión desde 1 de noviembre de 1951 a razón de 2.400 pesetas anuales por el Cuerpo donde presto sus servicios, y desde 1 de enero de 1956 por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, dicha pensión será aumentada a 4.800 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1954.

Comandante, retirado, D. Tomás Moya Serrano, con antigüedad de 15 de enero de 1951, a partir de 1 de febrero de 1951. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La pensión la percibirá el interesado desde 1 de febrero de 1951 a razón de 2.400 pesetas anuales por los Cuerpos donde prestó sus servicios y desde 1 de abril de 1954, a razón de 4.800 pesetas también anuales, por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente auxiliar, activo, D. Luis' Carrillo Rojas, con antigüedad de 1 de junio de 1955, a partir de 1 de junio de 1955. Cursó la documenta-ción la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

#### Cuerpo Eclesiástico

Teniente coronel capellán, activo, don Luis Castanedo Samperio, con antigüedad de 19 de octubre de 1957, a partir de 1 de noviembre de 1957. Cursó la documentación la Subsecre-

#### Sanidad .Militar

Teniente coronel médico, activo, don Luis Sánchez de Enciso v Enciso, con antigüedad de 19 de diciembre de 1956, a partir de 1 de enero de 1957. Cursó la documentación el Sanatorio Militar del Generalisimo.

#### Guardia Civil

-Comandante, activo, D. Antonio Miranda Vega, con antigüedad de 24 de septiembre de 1957, a partir de 1 de octubre de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Vicente Cazón Polo, con antigüedad de 26 de septiembre de 1957, a partir de 1 de octubre de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente de Carabineros, retirado. don Jaime Mezquida Merce, con antigüedad de 25 de mayo de 1951. A percibir por la Delegación de Ha-cienda de Granada a partir de 1 de junio de 1951. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar. La pensión la percibirá, desde 1 de junio de 1951, a razón de 2.400 pesetas anuales, aumentadas a 4.800 pesetas, también anuales, desde 1 de enero de 1954, por la Delegación de Hacienda de Granada.

#### EJERCITO DEL AIRE

#### Arma de Aviación

Gapitán, activo, D. Francisco José Pozuelo Tercero, con antigüedad de 18 de octubre de 1957, a partir de 1 de noviembre de 1957. Cursó la documentación la Región Aérea del Es-

Capitán, activo, D. Pedro García Pizarro, con antigüedad de 7 de octubre de 1957, a partir de 1 de noviembre de 1957. Curso la documentación la Región Aérea del Estrecho.

#### Ingenieros Aeronauticos

Teniente coronel, activo, D. José Fernández de Bobadilla y Mantilla de los Ríos, con antigüedad de 19 de julio de 1957, a partir de 1 de agosto de 1957. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

ORUCES PENSIONADAS CON 2.400 PE-SETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O NU-MERO 79)

#### EJERCITO'

#### Infanteria

Comandante, activo, D. Eladio Espariz Villaverde, con antigüedad de 30 de gulio de 1957, a partir de 1 de l

agosto de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.3 Región Militar.

Comandante, activo, D. Antonio Ramírez Martínez, con antigüedad de 4 de octubre de 1957, a partir de 1 de noviembre de 1957. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Capitán, activo, D. Alejandro Eliz Tadeo, con antigüedad de 8 de octubre de 1957, a partir de 1 de noviembre de 1957. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, reserva, D. Roque Reig González-Larrinaga, con antigüedad de 15 de junio de 1957, a partir de 1 de julio de 1957. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Jesús González Rodríguez, con antigüedad de 28 de mayo de 1957, a partir de 1 de junio de 1957. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Capitán, reserva, D. Juan Luis Ferrando Redondo, con antigüedad de 27 de junio de 1957, a partir de 1 de julio de 1957. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Teniente de complemento D. Robustiano Gómez Sarriá, con antigüedad de 2 de septiembre de 1957, a partir de 1 de octubre de 1957. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Teniente de complemento D. Francisco Díaz Sánchez, con antigüedad de 26 de septiembre de 1957, a partir de 1 de octubre de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Ricardo Castelló Catalán, con antigfiedad de 18 de octubre de 1957, a partir de 1 de noviembre de 1957. Cursó la documentación el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

#### Caballería

Comandante, activo, D. Fortunato Bello Bello, con antigüedad de 9 de octubre de 1957, a partir de 1 de noviembre de 1957. Curso la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo; D. Antonio Mico Pastor, con antigüedad de 20 de mayo de 1955, a partir de 1 de junio de 1955. Cursó la documentación la Capitania General de Canarias.

Capitán, activo, D. Fernando Mend za Carrasco, con antigüedad de 20 de mayo de 1957, a partir de 1 de junio de 1957. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de Africa.

Teniente de complemento D. Teodoro Heras González, con antigüedad de 16 de junio de 1957, a partir de 1 de julio de 1957. Curso la documentación la Subinspección de la 1.º Región Militar.

Alférez picador, activo, D. Antonia Cuadrado Medina, con antigüedad de 7 de septiembre de 1955, a partir de 1 de octubre de 1955. Cursó la doce mentación el Depósito Central de Re-

#### Artillería

Comandante, activo, D Pedro Argamasilla de la Cerda y Elio, con antigüedad de 24 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957 Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, reserva, D. Luis Barón Mora-Figueroa, con antigüedad de 9 de septiembre de 1957, a partir de 1 de octubre de 1957. Cursó la decumentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Capitán, activo, D. Santiago Lanza Rubio, con antigüedad de 13 de diciembre de 1955, a partir de 1 de enero de 1956. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Teniente, activo, D. Guillermo Pe ñalva García, con antigüedad de i de septiembre de 1957, a partir de 1 de octubre de 1957. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

#### Ingenieros

Comandante S. E. M., activo, don Luis Rodríguez de Viguri y Gil, con antigüedad de 5 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursi la documentación la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Capitán, activo, D. Cremencio Escudero Paños, con antigüedad de 23 de junio de 1952, a partir de 1 de julio de 1952. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Benito Méndes Cacheiro, con antigüedad de & de marzo de 1957, a partir de 1 de abril de 1957. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte Africa.

#### Intendencia

Comandante, activo. D. Vicente Bordetas Bordetas, con antiguedad de 20 de junio de 1957, a partir de 1 de julio de 1957. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército I.

Capitán, activo, D. Ramón Laste. rra/Esparza, con antigüedad de 1 de octubre de 1957, a partir de 1 de octubre de 1957. Cursó la documento de 1957. tación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Daniel Marcos Rodríguez, con antigüedad de 13 de septiembre de 1957, a partir de 1 octubre de 1957. Curso la documestación el Centro Técnico de Interdencia.

D. O. núm. 271...

#### Intervención

Comandante, activo, D. José Guillén Escolá, con antigüedad de 28 de febrero de 1956, a partir de 1 de marzo de 1956. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de Africa.

#### Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Manuel Colella Lavera, con antigüedad de 6 de agosto de 1956, a partir de 1 de septiembre de 1956. Cursó la documentación la Subinspección de

la 7.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Ginés Casanova Bravo, con antigüedad de 7 de febrero de 1957, a partir de 1 de marzo de 1957. Cursó la do-cumentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Muñoz Rojas, con antigüedad de 22 de julio de 1957, a partir de 1 de agosto de 1957, Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

#### Oficinas Militares

Teniente: activo, D. Eugenio Gordillo Fernández, con antigüedad de 20 de octubre de 1957, a partir de 1 de noviembre de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército.

#### · Guardia Civil

Capitán, activo, D. Juan López Marcos, cen antigüedad de 12 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. La pensión la percibirá desde 1 de enero de 1953 a diciembre del María Hartínez-Hidalgo y Terán, López.

mismo año, a razón de 1.200 pesetas anuales y a partir de 1 de enero de 1954 a razón de 2.400 pesetas, también anuales.

#### EJERCITO DEL AIRE

Arma de Aviación

Comandante, activo, D. Manuel Serrano Expósito, con antigüedad de 1 de octubre de 1957, a partir de 1 de octubre de 1957. Cursó la documentación la Región Aérea Pire-

Capitán, S. T., activo, D. Ambrosio Pedro García Delgado, con antigüedad de 8 de diciembre de 1956, a partir de 1 de enero de 1957. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

#### Intervención

Teniente coronel, activo, D. Rogelio del Valle González, con antigüedad de 30 de mayo de 1957, a partir de 1 de junio de 1957. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

#### ARMADA

#### Cuerpo General

Excelentísimo Señor Contralmirante D. Alvaro Guitián Vicito, con antigüedad de 19 de octubre de 1956, a partir de 1 de noviembre de 1956 Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de fragata S. E., activo, don Joaquín Florez y Cabeza de Vaca, con antigüedad de, 24 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación el Ministe-

rio de Marina.

con antiguedad de 18 de agosto de 1957, a partir de 1 de septiembre de 1957. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Infanteria de Marina

Capitán, activo, D. José Aragón Marín, con antigüedad de 27 de mayo de 1957, a partir de 1 de junio de 1957. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente, activo, D. Juan Luis Gil González, con antigüedad de 8 de julio de 1957, a partir de 1 de agosto de 1957. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 30 de noviembre de 1957.

BARROSO

#### PERSONAL CIVIL

#### Pensiones

En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, sé publica a continuación la relación de pensiones. que empieza con doña Felisa García Ripodas y hermana y termina con doña Natalia Díaz Fernanz, en virtud de las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las leves de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 18 de noviembre de 1957.-Capitán de corbeta, activo, D. José El General Secretario, Pedro Lozano

RELACI

•			A O Thi	
	NOMBRES DE, LOS INTERESADOS	Larentesco con	Arma, Cuerpo o Uni- dad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTE
		los causantes	los causantes	
	<del></del>			
	Dogo Billon Construencia	TT (0		,
	Dona Felisa García Ripodas	Huérfana		Sargento maestro Banda D. Félix Garcia la
. 1	Doña María Esperanza García Ripo-	Huérfana		Sargento maesiro banda D. Felix Garda E.
	das	muemama		
1	Doña Emilia Vázguez Fernández	Huérfana		Soldado Manuel Vázquez Martínez
	and the second s			
,		771 . 7 -	0	Guardia civil Juan Martin Rodriguez
. ]	Doña Amalia Montes Vicente	viuda	Guardia Civil	indardia civii daan warum komingaca
٠.		,	<u></u>	
. ]	Doña Mercedes Gabriel Mas	Viuda	C. A. de A. y C	Teniente D. Joaquín Mas Sagú
	Don Miguel Rodríguez Cons			Edward de trompeter D Warriel Dods
	Doña Valle Aguilar Melero	Padres		Educando de trompetas D. Manuel Rodi
•	Doña Encarnación Martín Fernández	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Juan Villalobos Ramírez
9	Doña Teodula Ramos Prado	Viuda Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Emiliano Molano Peguero
		*,100a	Guarata CIVII	Canada Orix Ellittono Englano a como
. ]	Don Antonio María Rouco Bellas	Padres	Infantería	Soldado Higinio Rouco Rochela
9	Doña Aurora Rochela Pita			
	<del></del>	<del></del>	·	
,	Dožo Dogo Dymován Pempándor	Huérfana	1	
	Doña Rosa Burgués Fernández Doña María Jesusa Burgués Fernán-	ilucilana	Infantería	Coronel D. Miguel Burgués Ganuza
,	dez	Huérfana	imameria	Colonel D. Magaci Bargacs Canala
1	Doña Isabel López Minguez	Viuda :	Infanteria	Teniente coronel D. Francisco Espejo Aguil
		,		
3	Doña María de los Desamparados Du-			
~	que Keterer	Huérfana	100 a.e.	Teniente coronel D. José Duque Sampayo
	Doña Rosa Duque Keterer	Huérfana	E. M	remember by Jose Dadge Samper
	Doña María de los Dolores Duque Keterer	Huérfana		
, .	11010101			
1	Doña/Teresa Rojo López	Huérfana	Carabinero	Capitán D. Antero Rojo Gálvez
ં 1	Doña Mercedes Muñoz Aguilera	Viuda	Infantería	Teniente auxiliar D. Antonio Flores Cabal
	Doña María del Pilar Herrero Tapia	Viuda	Caballería	Alférez picador D. Antonio Cuadrado Maria
	Doña Julia Abadía Lizanzu	Viuda	Infanteria	Brigada D. Luciano Burgos Miguel Sargento complemento D. Benito Bermel
	Doña Marcelina Llorente Sanz	Madre	Infanteria	rente
(1	Don Eugenio Martinez Alonso	Padres	Aviación	Sargento D. Angel Martinez García
I	Doña Raquel García Rasilla	1 au 103	22.1.001II	Congonico do anigor digital anicos diacosa de la
	Doña Rosario Rodrigo Oltra	Viuda	Guardia Civil	Sargento D. José Barrachina Andrés
]	Doña Herminia Cubilit Díaz	Viuda	C. A. S. T. A	Auxilian secondo D. Manuel Cehreiro Rev.
1	Dona Leocadia Torregrosa Bru	Viuda	C. A. S. T. A	
- 9	Doña Francisca Gómez Tapias]	Viuda	C. A. S. E	Lionearia omerdador Di Carardo Casille i l
4	Doña Máxima Fernández Alcalde Doña María Brotons Rico	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Esteban de la Hera Martine Guardia civil Matías Guillo Román
. 1	Dona Maria Figueroa García	Viuda Viuda	Guardia Civil Guardia Civil	Guardia civil José García Castro
1	Dona Matilde Roca Bayón	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Manuel Ordás Fernández
. j	Doña Mercedes Espada Cano	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil José Luengo Porras "
i	Doña Agapita Rodríguez Alvarez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Manuel Gonzalo Sánchez 🗀
]	Doña Rosario Martín Salor	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Francisco Gálvez Estrella 🗀
	Doña Manuela Hervello González	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Fernando Rivero Penin
. 1	Doña Rosa Soto Vicente	Huérfana	Guardia Civil	Guardia civil Pedro Soto Sánchez
	Doña Amparo Corchuelo Gordillo Doña María Cañete Navas	Viuda Viuda	Guardia Civil Guardia Civil :	Guardia civil Francisco Cabezas Puerto Guardia civil Juan Carrillo Bonilla
: [	Doña Micaela Guerrero Muñoz	Viuda	Guardia Civil	l Guardia civil José García Lónez
	Doña Dolores Sánchez Ruiz	Huérfana	Guardia Civil	l Cuerdie oivil Foderico Sépobez I ONE
- 1	Doña Tomasa Fernández Humanes	Viuda	Guardia Civil	l Guardia civil Andrés Rodríouez Sauve l
-	Doña María Josefa Baidal Ribes	Viuda	Carabineros	l Carabinero Pedro Mas (Ripoli
	Doña María Guerrero García	Viuda	Carabineros	l farahinaya krangicoa Ciran Dhiir' l
- 1	Doña Susana García Hernández	Viuda Viuda	Carabineros	Carabinero Melquiades Noreña Martin
		V 111V19 .	P. Armada	rizani Binen Sanchez Sanchez ! " -
•	Doña María Larrú Martín	vidua	1. Himada	Cabo Raboir Danoirea Baneirea

## E S E C I T A

n anual se les	Leyes o Regla-	FECHA en que debe empezar	Delegación de Ha- cienda de la provin-	RESIDENCIA DE LOS	5 INTERESADOS
-	mentos que se les aplica	el abono de la pensión  Día Mes Año	cia en que se le consigna el pago (1)	Pueblo	Provincia
etas	,				
1.057,50	Reglamento de l Montepio Mili-	25 enero 1957	Madrid	Madrid'	Madrid
492,75	tar y Ley de 17 julio 1956.	9 diciembre 1956	Lugo	Monforte de Lemos	Lugo
3.600,00	Real decreto de 22 enero 1924 4 y Ley de 17 de julio de 1956.	15 agosto 1957	Salamanca	Salamanca	Salamanca
6.666.65			Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza
730,00 12.716,66 5.086,66	Estatuto de Cla- ses Pasivas de 22 de octubre de 1926.	1 diciembre 1956 18 mayo 1957 13 septiembre 1956	Sevilla	Ecija Gerona Cáceres	Sevilla Gerona Cáceres
730,00		13 enero 1957	Lugo	Muras	Lugo
6.792.50		21 marzo; 1957	Santander	Santander	Santander
9.918,75		12 septiembre 1957	Valladolid	Valladolid	Valladolid
4.125.00		29 octubre 1956	Madrid	Madrid	Madrid
1.000.00		14 diciembre 1955	Valencia	Valencia	Valencia
9.538,33 4.686,24 7.672,91		6 septiembre 1957 23 agosto 1057 16 junio 1957	Córdoba Madrid Madrid	Córdoba	Córdoba
1.500.00 9.425.00		26 febrero 1956 10 mayo 1952	Segovia Santander	Chane	Segovia
3.600.00	Estatuto de Clases Pasivas y Ley de 17 de julio de 1956.	18 septiembre 1957		Llagosteras El F. del C	Gerona La Coruña
3.600,00 6.506,83 2.772,00 1.086,66	Juno de 1956.	3 mayo 1957 19 septiembre 1957 16 mayo 1956		Cartagena	Murcia
500,00 3.600,00 1.500.00		28 marzo 1956 28 agosto 1952 11 agosto 1957		Ibi Santiago de Compostela	Alicante
3.600.00 3.600.00		28 agosto 1955 13 julio 1957 2 septiembre 1957	Cáceres		Cáceres
3.600,00		20 agosto 1957   15 enero 1957   7 septiembre 1957   16 enero 1957	Pontevedra Logroño La Coruña Málaga	Pontevedra	Logroño
3.600.00 1.470,60 3.600.00 3.600.00		19 julio 1957 10 marzo 1957 25 mayo 1957	Sevilla	Puebla del Río	Sevilla
3.600.00 3.600.00 3.665,85		17 julio 1957 11 julio 1957 5 septiembre 1957	Alicante	Benisa	Alicante Cádiz Salamanca
,,,,,		25 agosto 1957	1	Ballesteros de Calatrava	Ciudad Real

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Uni- dad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTE
			La maria
Doña María Gil Serrano	Viuda Viuda	P. Armada	Guardia Dionisio Hernández Fernández Guardia Amalio de la Torre González Sanitario D. Enrique Martínez Ripoll Cabo segundo fogonero Manuel Bouza Ma
Soroa	Viuda	Armada	Mecánico segunda Martín García Guijam
Doña Luisa Trula Díaz		Armada	Ex auxiliar primera D. Emilio Garzón Be Ex auxiliar primero D. Gregorio Conesal Ex auxiliar de O. y T. D. Guillermo Fen IRico
Doña Consuelo Guerrero Romero Doña Josefa Enriqueta Colomines Fe-	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil primero (Martín Frutos Péra
rrando	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil José Aldea Núñez
			7.50
Doña Ubalda Gil Bote Doña Luisa Sancho Herrero	Viuda Viuda	Guardia Civil	Teniente D. Juan Gil Avila
	<i>T</i> .		
Doña Natalia Díaz Fernanz	Esposa	Guardia Civil	Frigada D. José Alario Rincón
_ <del></del>	<del> </del>	<u> </u>	<u> </u>

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique, conforme previene el articulo & del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado en su señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado. num. 363), procedimiento contencioso-administrativo, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo. consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

- 1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid) serán abonadas por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Glases Pasivas.
- 2. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Marcelina Ripodas Larrayoz, a quien le

fue concedida por este Consejo Supremo el 12 de agosto de 1941 (D. O. núm. 203). La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía por aplicación de la Ley de 17 de julio de 1956. La parte de la huerfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la copartícipe que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

3. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Dolores Fernández Piaz, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el 17 de enero de 1926. La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía por aplicación de la Ley que se cita en la relación.

4. Se le hace el presente señalamiento que percibira por una sola
vez en concepto de pagas de tocas
y que corresponden a cinco mesadas
de supervivencia en relación con el
sueldo que percibía el causante y de
sus años de servicio.

5. Se les hace el presente señalamiento que percibirán en coparticipación mientras conserven la apti-

tud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, dia siguiente al del fallecimiento del causante, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nueva de claración.

6. Se les hace el presente senala, miento que percibirán en coparticipación mientras conserven la apt.tud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación día siguiente al del fallecimiento de causante, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nueva declaración.

7. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Obdulia Fernández Villanueva, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 11 de abril de 1953 (D. O. número 101). La percibiran per partes iguales mientras conserven la aptitltud legal, desde la fecha que se in: dica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía por aplicación de la Ley que se indica en la relación. La parte de la huerfana que pierda la aptitud legal, acrecera la de la coparticipe que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

8. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Amparo Keterer Sánchez, a quien le concedida por este Consejo Supreme

anuai les	les mentos que se en que debe		Delegación de Ha- cienda de la provin- cia en que se le				
ede las	les aplica	Día Mes Año	consigna el pago	Pueble	Provincia		
600,00 600,00	Estatuto de Cla-	17 enero 1957 14 agosto 1957	Valladolid	Madrid	Madrid		
00,00 500,00	ses Pasivas y Ley de 17 de julio de 1956.	20 enero 1957 23 agosto 1957	El F. del Caudillo	Barcelona El F. del Caudillo	Barcelona La Coruña		
00,00		28 agosto 1957	Madrid	Madrid	Madrid		
66.66 33,33	Estatuto de Cla- ses Pasivas, Código de Jus- ticia Militar y Ley de 17 de	1 enero 1946 1 abril 1944	Cádiz	San Fernando	Cádiz		
60.00	julio de 1956.	2 enero 1957	Guadalajara	Guadalajara	Guadalajara		
00,00	Estatuto de Cla- s e s' Pasivas y Leyes de 6 no-	21 enero 1957	Badajoz	Zalamea de la Serena	Badajoz		
00,00	viembre 1941 y 17 julio 1956.	2 septiembre 1957	Tarragona	Ampolla	Tarragona		
	Estatuto de Cla- ses Pasivas y						
5,00 7,50	Leyes de 19 de diciembre 1951 y 17 de julio de 1956.	23 julio 195 1 julio 195	00000000	HervásZaragoza	Cáceres		
	Estatuto, Código de Justicia Mi-						
7,50	litar y Leyes de 19 de di- ciembre 1951 y 17 julio 1956.	1 noviembre 195	Mallorca	Inca	Baleares		

iguales mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía por aplicación de la Ley que se cita en la relación. La parte de la huérfana que pierda <sup>la</sup> aptitud legal, acrecerá la de las coparticipes que la conserven sin necesidad de nueva declaración. 🥳 9. Se le transmite la pensión val' cante por fallecimiento de doña María Dolores Rojo López, a qu'en le tué concedida por el Consejo Supre-mo de Ejército y Marina el 23 de

<sup>Sep</sup>tiembre de 1929. La percibirá

mientras conserve la aptitud legal,

desde la fecha que se indica en la

relación, día siguiente al del falle-

cimiento de su citada hermana, has-

ta el 31 de mayo de 1956, y a partir

de esta fecha (1 de junio de 1956), y

por aplicación de la Ley de 17 de ju-

mero 285). La percibirán por partes

lio del mismo año, la percibirá en la cuantía de 1.500 pesetas anuales.  $^{10}$ . Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 31 de mayo de 1956, y a partir de esta 1<sub>9ch</sub>a. 1 de junio de 1956), y por apli-

tía de 1.650 pesetas anuales, hasta el 25 de febrero de 1976 fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se le conceden en armonía con los de servicio del citado causante. 11. Se rectifica la pensión que les fué concedida por este Consejo Su-premo el 29 de agosto de 1953

mismo año, la percibirá en la cuan-

(D. O. núm. 216) y se les hace el presente señalamiento que percibirán en coparticipación mientras conserven la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación; día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 31 de mayo de 1956, y a partir de esta fecha (1 de junio de 1956), y por aplicación de la Ley de 17 de julio del mismo año, la percibirán en la cuantia de 10.367,50 pesetas anuales, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento que queda

nulo. 12. Se le hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 31 de mayo de 1956, y a partir de esta fecha (1 de junio de 1956), y por aplicación de la Ley

de 17 de julio del mismo año, la percibirá en la cuantía de 3.600 pesetas annales.

13. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 10 de agosto de 1974, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se le conceden en armonia con los de servicio del citado cau-

14. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimeinto del causante, hasta el 31 de mayo de 1956, y a partir de esta fecha (1 de junio de 1956), y por aplicación de la Ley de 17 de julio del mismo año, la percibirá en la cuantía de 3.600 pesetas anuales, hasta el 27 de agosto de 1975, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se le conceden en armonía con los de servicio del citado causante.

15. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del

fallecimiento del, causante, hasta el 24 de mayo de 1977, en que se cumplen los años de pensión temporal que se le conceden en armonía con los de servicio del citado causante.

16. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 16 de julio de 1977, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se le conceden en armonía con los de servicio del citado cau-

17. Se le hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causanté. Esta pensión es compatible con la que percibe en la actualidad de 4.500 pesetas por su hijo, sargento de Infantería, don Francisco Girón Guerrero.

18. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal que percibirá mientras conserve la aptitud lefal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 21 de agosto de 1969, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se le conceden en armonía con

los de servicio del citado causante. 19. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 28 de agosto de 1973, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se le conceden en armonía con los de servicio del citado cansante.

20. Se le rehabilita en la pensión alimenticia que le fué concedida por! queda nulo.

este Consejo Supremo el 20 de junio de 1942 (D. O. núm. 154). La percibirá mientras conserve la aptitud legal, estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, que es la

fecha en que dejó de percibirla, hasta el 31 de mayo de 1956, y a partir de esta fecha (1 de junio de 1956), y por aplicación de la Ley de 17 de julio del mismo año, la percibirá en la cuantía de 2.500 pesetas anuales. 21. Se le rehabilita en la pensión que le fué concedida por este Con-

sejo Supremo el 30 de abril de 1942 (D. O. núm. 122). La percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, hasta el 31 de mayo de 1956, y a partir de esta fecha (1 de junio de 1956), y por aplicación de la Ley de 17 de julio del mismo año, la percibirá en la cuantía de 2.000 pesetas anuales.

22. Se le hace el presente señalamiento, pensión alimenticia, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, estado de pobreza y el causante no perciba haberes pasivos, desde la fecha que se indica en la relación, que es la de su instancia solicitando esta pensión. 23. Se rectifica la pensión que le

fué concedida por este Consejo Supremo el 2 de febrero de 1955 (D. O. núm, 59), y se le hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 31 de mayo de 1956, y a partir de esta fecha (1 de junio de 1956), y por aplicación de la Ley de 17 de julio del mismo año, la percibirá en la cuantía de 3.600 pesetas anuales, límite mínimo que determina la indicada Ley, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento que El General Secretario. Pedro Lozano

24. Se le hace el presente señala. miento, pensión alimenticia, que percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, que es la fecha en que causó baja el causante, hasta el 31 de mayo de 1956, y a partir de esta fecha (1 de junio de 1956), y por aplicación de la Lev de 17 de julio del mismo año. la percibirá en la cuantía de pesetas 3.781,25 anuales, hasta el 14 de julio de 1956, fecha en que empezó a percibir haberes el causante.

Madrid, 18 de noviembre de 1957.-El General Secretario, Pedro Lozano López.

## PERSONAL CIVIL MARRO

#### Indemnizaciones

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha al Exemo. Sr. Teniente General Jefe de las Fuerzas Españolas en el Norte de Africa lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha declarado con derecho a indemnización al personal marroqui comprendido en la unida relación, que empieza con Fátima Bent Sedic Septi y termina con Amina Ben Mimut Ben Mustafá, cuyos haberes se les satisfarán por una sola vez y con arreglo a la Legislación Musulmana.

Lo que de orden de S. E. el General Presidente, comunico a V. E. para

su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de noviembre de 1957. López.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Uni- dad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Indemnización Pesetas	A deducir por prima al servicio Pesetas	Leyes o Regla- mentos que se les aplica
Fátima Bent Sedic Septi Mimuna Ben Duddud Ben Hachs Me-	Viuda	Infanteria	Sargento del Grupo Begulares Fuerzas Indí- genas de Ceuta núm. 3 Aixa Ben Ali Mulay, número 1.092			Ley de 4 de ma-
saud	Viuda	Caballería Infantería	Oficial moro de 1.º Grupo Regulares Caballe- ría núm. 2, Sídi Mesaud Ben Ali Kaddur, número 93,	22.500,00		yo de 1948 («B. O.» núme- ro 126) y Or- den de 8 de ju-
Zecari			Sargento del Grupo de Regulares Indígenas de Larache núm. 4, Ali Ben Hamed Sargui- ni, núm. 1.772	16.500,00		lio del mismo año (D. O. nú- mero 153) y O. C. por el Ministerio del
Amina Ben Mimunt Bent Mustafá	Huérfana	Infanteria	Infantería Larache núm. 4, Abselan Ben Ha- med Ben Taieb Kerraui, núm. 18.842 Cabo del Grupo Regulares Infantería Melilla número 2, Mohamed Ben Mimunt Ben Za-	11.000,00	5.000,00	Ejército de 4 de noviembre de 1949.

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

GRUPO DE FUERZAS REGULARES IN-DIGENAS DE INFANTERIA CEUTA NUMERO 3

Autorizado este Cuerpo para adquirir el material que a continuación se detalla se saca a subasta para que los proveedores que lo deseen presenten sus ofertas antes de las doce horas del día 27 del próximo mes de diciembre, en sobre cerrado y dirigido al Sr. Teniente Coronel Mayor, en el que se especifique: Para la subasta de adquisición de una máquina lavadora de ropa.

Es objeto de adquisición en esta su-

basta lo siguiente:

Una máquina lavadora de ropa, al precio límite de 147.000 pesetas.

Los pliegos de bases técnicas y le gales pueden ser examinados en la Mayoría del Grupo.

En importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario. Ceuta, 26 de noviembre de 1957

Núm. 1.498

P. 3-2

## JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALEARES

#### Expediente 11-S-57-

El día 23 del próximo mes de diciembre, a las once horas, en el despacho del Excmo. Sr. General Jefe de Artillería de Baleares (Palacio de la Almudaina), se efectuará en pública subasta la adquisición de los artículos siguientes, en las plazas que se senalan:

Palma: Lena hornos, 3.237,34 Qm.; lena ranchos, 12.679,55 Qm.; paja

pienso, 5.469,61 Qm.

Mahón: Leña hornos, 1.268,01 quintales métricos; leña ranchos, 4.700,41 quintales métricos; paja pienso, 2.097,45 Om.

Ibiza: Leña hornos, 414,65 Qm.; leña ranchos, 1.737,81 Qm.; paja pien-

so, 1.349,15 Qm.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Edificio de Intendencia) los días hábiles de diez a tree horas.

Palma, 30 de noviembre de 1957.

Núm. 1.502

P. 1—

#### JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIO-NES Y ENAJENACIONES DE MAHON

Hasta las once horas del día 11 de diciembre próximo en primera convocatoria, y a la misma hora del 18 del mismo mes en segunda, caso de no dar resultado la primera, admitirá esta Junta ofertas para la adquisición por concierto directo de 70 kilos de pintura preparada para exterior, color gris naval; 60 kilos patente de cobre segunda mano y 8 brochas número 6, así como ofertas para la reparación y ajuste, por concurso, de un motor «Kalmo», consistente en: rectificar un cilindro, un pistón, un eje y recambio de 8 aros. Rectificar una biela, cromar un cuello de cigüenal y volverlos a rectificar; por un cojinete de biela; montaje y mecanización de cojinetes. Soldar culata, quitar soldadura del inyector y planear superficie. Todo ello con destino a Transportes Militares de Mahón.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (cuartel Duque de Crillón, Villa Carlos). El importe de esta publicidad correrá a cargo de los adju-

dicatarios.

Mahon, 26 de noviembre de 1957.

Núm. 1.504

1D II\_

#### JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALEARES

#### Expediente 12-S-57

Teniendo que adquirir esta Junta por concierto directo los artículos que a continuación se indican en las plazas que se señalan:

Palma: Sal, 10.965 kilogramos; levadura prensada, 705 kilogramos.

vadura prensada, 705 kilogramos. Ibiza: Sal, 1.077 kilogramos; levadura prensada, 196 kilogramos.

Se admitén ofertas en la Secretaría de esta Junta (edificio de Intendencia), hasta las doce horas del día 21 de diciembre próximo, en donde se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones los días hábiles de diez a trece horas.

Palma, 30 de noviembre de 1957.

Núm. 1.503

P. 1-1

#### JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES I ENAJENACIONES DE ALGECIRAS

#### Expediente núm. 11/956

Ordenado por la Superioridad la enajenación por el sistema de subata en quinta convocatoria del remolcador «General Ordónez», afecto al Regimiento de Artilleria de Costa de Algeciras, por un valor de 75.000 posetas, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 20 de diciembra de 1957, en esta Junta, calle Alfonso XI, núm. 4.

Las características de dicho remolcador son: Eslora, 19,95 metros; manga, 4,30 metros; puntal, 1,46; cara máxima, 22,01 Tm.; casco de madera, motor Diesel de aceite pesado, con seis cilindros en línea, potencia 120 H. P., consumo de combustible, 200 gramos caballo hora, velocidad máxima 8 millas, capacidad en tanque 4.000 litros de combustible y completo de todos los elementos para la navegación; posee instalación eléctrica.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se encuentran en esta Junta a disposición de los señores que lo deseen, en la Secretaría de esta Junta, todos los días y horas hábiles de oficina.

Las ofertas serán entregadas personalmente en sobre cerrado al Sr. Prosidente de esta Junta, en la hora soñalada para dicho acto.

Los gastos que se ocasionen cos motivo de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Algeciras, 28 de noviembre de 1957.

Núm. 1.505

P. 1-1

#### JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONE DE SANTIAGO

Admitense ofertas de artículos almacenables hasta las once horas del día 23 del actual, para consumo Hospital Militar durante el primer trimestre del próximo año.

Informes en Secretaría Junta. Santiago, 5 de diciembre de 1957.

Núm. 1.506

P. 1-1

## CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIÓ EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

## AVISOS

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO